



daon: que supuesto se obligo Gabriel Casq. Guinas re-
matante del ramo de tiendas de esta villa a pagar
la cantidad q. estipulo por dho. remate quando dispusiera
este f. h. Ayuntamiento se le justifique a aquel q. dentro de
veinte y quatro dias ponga en esta depositaria de Pu-
yo el llen o lo obligacion metalica estipulada a que
se obligo, y no verificandolo se de cuenta para resolver lo q.
conbeniga

Se vio la d. orden que en su circular de veinte y seis del presen-
te mes comunica el Sr. Jefe de esta Provincia para la subscri-
cion voluntaria al Diconario Geografico Estadistico de España y
Portugal avilitando para el pago los fondos de Dignid. y sus mds.
entraday acordaron: se execute lo q. en dha. orden se previene y con-
venga en ella se manda, a cuyo fin se haga noticia al Depositario
de Propios

Se vio la circular q. con fha. veinte y seis del actual comunica
al Sr. Jefe de esta Provincia para que se le de una noti-
cia de lo q. Avitiaq. imposiciones y exacciones de toda especie
hechas con d. Autoridad o sin ella p. el Fomento equi-
porstrativo o fomento de Volunt. Realistas; y sus mds. en su
inteligencia acordaron q. respecto a quanto todo lo q. q.
hay en el particular en esta villa en el Cavildo celebrado en siete
del presente mes se vote se por el Sr. Jefe de esta P. con ter-
minois de lo acordado acerca del particular en el citado Cavildo
y de este añadiendo que el numero de Voluntarij Realistas